

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	---	----------------------

**Introducción**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, *responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.*

**Objetivos y estrategias**

El INEGI tiene como objetivo prioritario realizar las acciones necesarias para lograr que, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica suministre a la sociedad y al Estado, información de interés nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Al mismo tiempo, debe llevar a cabo lo conducente para lograr:

- La adecuación conceptual de la información de interés nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan;
- La información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y
- La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.

En este sentido, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, el INEGI regula la captación, procesamiento y publicación de la información de interés nacional para el debido funcionamiento del Sistema.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Asimismo, son facultades exclusivas del INEGI:

- Realizar los Censos Nacionales;
- Integrar el Sistema de Cuentas Nacionales, y
- Elaborar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y al Productor.

Para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en 2016 el INEGI instrumentará las siguientes estrategias:

- Realización de actividades de diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y compilación de la información Estadística y Geográfica;
- Publicación y divulgación oportuna de la información a través de mecanismos que faciliten su consulta;
- Promoción del conocimiento y uso de la información, y
- Conservación de la Información de Interés Nacional.

**Presupuesto para 2016**

Para la implementación de las estrategias mencionadas y cumplir los objetivos, el Instituto definió en la estructura programática la Actividad Institucional denominada "**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**" la cual está integrada por los siguientes programas presupuestarios: **M001** Actividades de Apoyo Administrativo, **O001** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; **P001** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **P002** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica; **P003** Censo Agropecuario y **P004** Censo de Población y Vivienda.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Al amparo del artículo Cuarto Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006 que otorga autonomía al Instituto y establece que el régimen presupuestario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía debe garantizar la libre administración y la suficiencia de recursos públicos al INEGI, para cumplir con los planes y programas que formule en observancia a la Ley a la que se refiere el artículo 26 de la Constitución, la Junta de Gobierno del Instituto consciente de la situación económica del país, determinó para el año 2016 un presupuesto de **8.1 mil millones de pesos**.

**La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó adecuaciones al Proyecto de Presupuesto del INEGI; aprobando una reducción por 400 millones de pesos y asignando al Instituto para el ejercicio fiscal 2016 un presupuesto de 7.7 mil millones de pesos.**

Para cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del SNIEG, el Instituto destinará 6.5 mil millones de pesos al Programa Regular, en lo que se refiere al capítulo de Servicios Personales se asignarán 5.3 mil millones de pesos para el pago de remuneraciones a la plantilla que cuenta con plaza presupuestal, y para el personal eventual que se encarga del levantamiento y procesamiento de la información de proyectos asociados a obligaciones legales. En lo que se refiere al gasto de operación, se destinarán 1.2 mil millones de pesos, los cuales serán utilizados para disponer de materiales y suministros, así como de servicios de naturaleza diversa, como materiales y útiles de oficina, de limpieza, de reproducción y procesamiento informático, combustibles, prendas de protección, agua, energía eléctrica, servicio telefónico, vigilancia, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento, viáticos, pasajes y gastos de campo entre otros para el desarrollo de actividades permanentes del Instituto, así como para cubrir los gastos de operación del personal que levantará la información de las encuestas y proyectos asociados a la Ley del SNIEG, y lo relativo al gasto de inversión.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	---	----------------------

**En materia estadística**, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan:

Información relativa al empleo, al ingreso-gasto de los hogares, a la inclusión financiera, al uso de las tecnologías de la Información, al Inventario Nacional de Viviendas, así como al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Variables de los sectores económicos, del comercio exterior, así como la relativa a la ciencia y la tecnología, indicadores del medio ambiente y los índices de precios. Asimismo, se generarán y difundirán las cuentas nacionales: las cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales, los indicadores macroeconómicos del sector público, las cuentas de producción por finalidad e indicadores económicos de coyuntura, entre otros.

De igual manera se producirá información relativa a la gestión y desempeño de las Instituciones Públicas en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia.

También se integrará y divulgará información estadística sobre múltiples temas que producen las diferentes unidades de estado e instituciones del sector público, privado y social, como parte del servicio público de información. *De particular relevancia es la administración y actualización del Catálogo Nacional de Indicadores.*

**En materia geográfica**, se actualizará el marco de referencia de la Red Geodésica Nacional, se implementará nuevos métodos y procedimientos correspondientes a Modelado Topográfico para las imágenes del territorio y de datos del relieve continental, insular y submarino; se generará y actualizará la información topográfica del Marco Geoestadístico, del archivo histórico de localidades y lo relativo a límites estatales y municipales para contribuir al Servicio Público de Información.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Se generará información para llevar a cabo el Inventario Nacional de Recursos Naturales Terrestres, Territorio Insular y del Sistema de Información sobre Cambio Climático, así como generar estadísticas ambientales a partir de la información captada en los Censos y Encuestas del INEGI, con la finalidad de integrar un acervo de estadísticas básicas con un enfoque ambiental, para la construcción de estadísticas e indicadores ambientales y de desarrollo sustentable.

Se dirigirán tareas técnicas de planeación, programación y seguimiento a las actividades en materia catastral, a través de la captación, inscripción e integración de información catastral al Registro Nacional de Información Geográfica; asesoría técnica para la organización de los catastros, generación de estadística básica e indicadores de índole catastral, cartografía catastral y conformación de la Infraestructura de datos espaciales en su componente catastral para que fortalezca el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Se llevará a cabo la integración y administración de la base de datos geoespacial, el desarrollo de sistemas informáticos y soluciones geomáticas, así como el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales del termoformado de cartografía en relieve y cartografía táctil, de la generación de información altamente estructurada (Red Nacional de Caminos, Red Hidrográfica).

**Para 2016 se continúa con actividades de la Ronda Censal:**

*Para el caso de Población y Vivienda, se destinarán 105.2 millones de pesos con lo que se prevé realizar la evaluación y memoria de la Encuesta Intercensal 2015, así como la publicación de diversas temáticas y tabulados; además de brindar asesoría a las Unidades del Estado en el uso y explotación de la base de datos de la encuesta y realizar el análisis de la consistencia demográfica de los resultados de la encuesta 2015 con respecto a los Censos, Encuestas en Hogares y Registros Administrativos.*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	---	----------------------

*El Censo Agropecuario* tiene como objetivo principal obtener información estadística básica y oportuna sobre las unidades de producción agropecuaria y forestal del país, para generar indicadores económicos, así como la ubicación geográfica detallada, de la producción agropecuaria y una gran variedad de temas relacionados con la actividad. La estrategia de levantamiento está proyectada en dos etapas, en la primera se actualizará y complementará la cartografía de más de 9 millones de terrenos rurales de los existentes en el país -de los cuales aún es necesario georreferenciar poco más del 50%-, y la generación de los directorios de productores correspondientes. La segunda etapa se llevará a cabo en 2017, basada en los insumos generados en la primera etapa, y consistirá en el levantamiento de la información censal: Agropecuaria, Forestal y Económica de todas las unidades de producción. El costo para las actividades que se realizarán en 2016 es de 1.1 mil millones de pesos.

Es fundamental señalar que la administración de los recursos aprobados al Instituto, se canalizarán por completo al cumplimiento de su misión institucional, mediante una asignación oportuna y bajo criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para sus programas presupuestarios.